



COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Sesión de 06 de julio de 2015

ACTA

ASISTENTES:

POR EL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA:

- Juan García García, Vicerrector. Preside la sesión
- M^a Angustias Martos Calabrus, Directora Secretariado de Grado.
- Antonio J. Rojas, Director Secretariado de Máster

POR EL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO:

-

POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO:

- María del Mar Gómez Lozano, Directora Secretariado Atención Estudiantil

POR EL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES:

- M^a del Mar Ruiz Domínguez, Vicerrectora

POR EL CENTRO DE LENGUAS:

-

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA:

- Isabel Mercader, Decana
- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

-

POR LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:

- Antonio Giménez Fernández, Director-Decano

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

-

POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA:

- Jesús Tornos Granados, Vicedecanato de Psicología

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO ADSCRITO DE TRABAJO SOCIAL:

- Rocío López San Luis, Directora

POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, P.E. Y F.C.:

- Juan Pablo Guzmán Palomino, Secretario de la Comisión.

TOTAL ASISTENTES: 10

Asisten, como asesores técnicos de SEGACA-Reconocimientos / SOD:

- Francisca García Flores
- Francisco Salguero Esturillo
- Gisela Cano Rojo

DETALLE DE LA REUNIÓN

Siendo las 12,05 del 6 de julio de 2015, se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 01/07/2015 y con la presencia de los asistentes que se citan, procediéndose a debatir los puntos previstos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 19/06/2015

Se aprueba por Asentimiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de 19/06/2015
2. Informe de las propuestas de Reconocimiento realizadas por los distintos Centros.
3. Informe sobre los recursos de alzada en materia de Reconocimiento de Créditos.
4. informe sobre petición de reconocimiento de B1 de distintos estudiantes.
5. Ruegos y Preguntas.

INICIO DE SESIÓN:

12:05 h

FIN DE SESIÓN:

12:30 h

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==>

FIRMADO POR

JUAN GARCIA GARCIA

FECHA

24/09/2015

JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==

PÁGINA

1/3



HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==

2. **Informe de las propuestas de Reconocimiento realizadas por los distintos Centros.**
Se retira por no haber propuestas de reconocimiento pendientes.
3. **Informe sobre los recursos de alzada en materia de Reconocimiento de Créditos.**

RECURSO 1RECURRENTE: D^a M.C.S.

TITULACIÓN ORIGEN:

TITULACIÓN DESTINO: Grado en Educación Infantil

FECHA RECURSO: 17/06/2015

FECHA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 29/05/2015

FECHA MÁXIMA RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 17/09/2015

EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL RECURSO: Contra la Resolución desfavorable de Reconocimiento de Idioma Inglés a la asignatura "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje", incluida en la Mención en lengua Extranjera (inglés) de la titulación de destino pues considera que existe un vacío legal en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Almería y existen asimismo reconocimientos aceptados a otros compañeros que están en sus mismas circunstancias.

INFORME DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS:

Con fecha 13/05/2015 la recurrente presentó solicitud de reconocimiento de competencia lingüística, nivel B1, idioma Inglés por la asignatura optativa "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje", que está dentro de la Mención Lengua Extranjera (Inglés) de la titulación de destino, y por tanto dentro de las asignaturas aprobadas para reconocimiento de la Competencia Lingüística, en el Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Almería, con Informe favorable de la Comisión de Reconocimientos y Transferencias de la Universidad de Almería de 5/12/2013 y acuerdo de Consejo de Gobierno de 13/12/2013.

Con fecha 29/5/2015, se le envía a la recurrente Resolución de la Decana de la Facultad de Educación, Enfermería y Fisioterapia denegando el reconocimiento de la competencia lingüística, por no estar cursada la asignatura optativa "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje", sino superada dicha asignatura en el expediente de la recurrente por estar reconocida por sus estudios previos de Técnico de Grado Superior en Educación Infantil.

Revisadas todas las solicitudes de alumnos del Grado en Educación Infantil, que tienen reconocida la Competencia Lingüística por esta asignatura optativa, se constata que se han presentado ocho casos de alumnas, que por error se les había anotado en el expediente el reconocimiento, aunque la tienen reconocida por sus estudios previos de Técnico de Grado Superior en Educación Infantil.

Hay que tener en cuenta que un 20% de los alumnos que acceden cada curso académico a los estudios de Grado en Educación Infantil proceden de ciclos formativos, y la mayoría de Técnico Superior en Educación Infantil. Todos estos alumnos tienen reconocida la asignatura optativa "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje", y todos estos alumnos solicitan el reconocimiento de la competencia lingüística, lo que supone distinguir entre aquellos alumnos que son de la Mención en Lengua Extranjera y la han superado, de aquellos otros que la tienen reconocida y hay que denegarla mediante Resolución de la Decana y envío de la notificación.

A las alumnas, a las que por error se les ha reconocido la competencia lingüística y la resolución favorable (como a todos los casos positivos), con fecha 22/6/2015 se les ha enviado nueva Resolución denegatoria de la Decana de la Facultad, advirtiéndoles que anula el e-mail anterior que se envió por error. Esta resolución se ha enviado por correo postal y con acuse de recibo, y con fecha 23/6/2015 se le ha enviado e-mail a cada una de ellas, adjuntando copia de la solicitud, para acelerar la comunicación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS:

DESFAVORABLE al reconocimiento de Idioma Inglés a la asignatura "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje" de la titulación de destino ya que, según Acuerdo tomado en la cRTC del 25/09/2013 "en los procesos de reconocimiento siempre se verifican las competencias de las asignaturas de origen, no siendo válido el reconocimiento de una asignatura convalidada o adaptada. En ese sentido, no sólo la competencia sino también el método de evaluación deben ser homologables al procedimiento de acreditación."

La Comisión entiende que es aplicable dicho Acuerdo dado que la recurrente no tiene cursada la asignatura "El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje", sino superada dicha asignatura por estar reconocida por sus estudios previos de Técnico de Grado Superior en Educación Infantil.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==>

FIRMADO POR	JUAN GARCIA GARCIA	FECHA	24/09/2015
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==	PÁGINA 2/3



HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==

RECURSO 2

RECURRENTE: D. A.H.S.

TITULACIÓN ORIGEN: Grado en Matemáticas (Universidad de Alicante)

TITULACIÓN DESTINO: Grado en Matemáticas

FECHA RECURSO: 23/06/2015

FECHA RESOLUCIÓN IMPUGNADA: 28/04/2015

FECHA MÁXIMA RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 23/09/2015

EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL RECURSO: al recurrente se le ha reconocido la asignatura "Álgebra lineal I" (Básica, 6 ECTS) de la titulación de origen por la asignatura "Geometría Elemental" (Básica, 6 ECTS) de la titulación de destino. El recurrente solicita que se le reconozca la asignatura "Introducción a la Estadística" (Básica, 6 ECTS) de la titulación de origen por optatividad (6 ECTS) de la titulación de destino, dado que la Comisión Académica del Centro consideró que dicha asignatura de la titulación de origen no se le podía reconocer por la asignatura "Introducción a la probabilidad y estadística" (básica, 6 ECTS) de la titulación de destino porque para ello el recurrente tendría que tener superada otra asignatura con competencias en probabilidad.

EXTRACTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DOCENTE DEL CENTRO:

Vistos los acuerdos referidos a Reconocimientos en la Comisión de la titulación de Matemáticas de 25 de marzo de 2015, se ha de entender que si el alumno tiene superadas las asignaturas "Introducción a la estadística" (Básica, 6 ECTS) y "Probabilidad" (Básica, 6 ECTS) del Grado en Matemáticas (2012) por la Universidad de Alicante, se exime la asignatura "Introducción a la probabilidad y estadística" (básica, 6 ECTS) del Grado en Matemáticas (2010) de la UAL, al ser los contenidos de ambas asignaturas los que conforman el temario de la asignatura de la UAL. Al tener menor número de créditos básicos la asignatura eximida, se pueden convalidar hasta los 6 créditos de la optatividad transversal disponible en el título. En caso de tener únicamente superada una de las asignaturas anteriores de la Universidad de Alicante, se utilizará la convalidación a través de los créditos de optatividad transversal.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS:

FAVORABLE al reconocimiento de la asignatura "Introducción a la Estadística" (Básica, 6 ECTS) de la titulación de origen por optatividad (6 ECTS) de la titulación de destino.

4. Informe sobre petición de reconocimiento de B1 de distintos estudiantes

Nº EXPEDIENTE:	2015022	FECHA SOLICITUD	17/06/2015
FECHA ENTRADA SOD	26/06/2015	FECHA REMISIÓN DIRECTORA C.LENGUAS	29/06/2015
CERTIFICACIÓN/ ACREDITACIÓN	Curso de portugués como Lengua Extranjera B1.1		
EXPEDIDA POR:	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro		
CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DEL CENTRO:	Centro Público		
IDIOMA:	PORTUGUÉS B1		
INFORME COMISIÓN	Desfavorable, se trata de un certificado de aprovechamiento en un curso de formación de 30 horas pero no es un diploma de acreditación de B1.		

Los informes favorables serán elevados al Consejo de Gobierno para la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos según establece el artículo 16 de la misma.

Según el procedimiento aprobado al respecto por la CRTC con fecha 12/12/11, una vez realizada dicha actualización se podrá proceder por Decanatos y Direcciones a su reconocimiento. Los informes desfavorables podrán ser resueltos por los Decanatos y Direcciones tras la recepción del presente Acta.

5. Ruegos y Preguntas.

Se plantea la duda de si a un estudiante solicitante del reconocimiento por experiencia profesional se le pueda reconocer dicha experiencia por una asignatura o las prácticas externas, ambas de la titulación de destino. Por unanimidad se acepta el reconocimiento de lo más favorable para el solicitante.

Aprovecha el Sr. Presidente para desear un feliz verano a todos los asistentes.

Vº Bº

El Presidente

Juan García García

El Secretario

Juan Pablo Guzmán Palomino

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==>

FIRMADO POR	JUAN GARCIA GARCIA		FECHA	24/09/2015
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==	PÁGINA	3/3



HIoddp+ZSCxHHwNB8hHYeg==